

1821

F. CAUERO. 2/51

La ^{uy}ma^a Junta Diocesa-
na de este Arzobispado, se ha
servido nombrar à V. con la
calidad de por ahora, Adm.^{or}
del medio Diezmo y Primicia,
de Puertonungabo y Pueblos
de su Tenencia, con las facul-
tades propias de este encargo,
vajo la instruccion q^e com-
prende la Circular de 31 de
Agosto ultimo, de que acom-
un exemplar y las demas
que al efecto le fueren dadas
por el Adm.^{or} p^{ral} del par-
tido D. Gerónimo Larano

De su acuerdo lo par-
ticipo à V. p.^a su intelligen-
cia, esperando aviso de

su conformidad.

Dios q̄us. añ. m. años
a
Zarag 15 de Set. de 1821.

Alexis Saura.
D. S. S.

S. D. Juan Jose Cervero

Mirabere

Larau 16 de Abril de 1822.

Utrasete.

T. CAVERO 2/51

Sr. Juan Jose Cervero.

Muy S. mio: A su tpo. recibí la d. vna. a 25 de pasado por las que quedo enterado de quanto vna. me dice en punto al Sr. Cura de Linares, quien en efecto ha representado a esta Junta, y veremos el Resultado que haiviere a vna.

En quanto lo q. vna. me dice si debo pedir Cuenta exacta a los Coletores a la sobremesa, o a tanto, debo decir a vna. que por la Junta estan abolidos todos los abusos, y por contribuyente deben manifestar todo lo que cobren todo el orano q. resulte, y que este hiquierdo arreglara vna. los salarios, pues como en el dia cada cura es un fiscal, es menester evitar todo motivo a quejas.

Recita vna. expresiones a todos los a esta hifara como igualmente era mi S. mandando q. se quite a su at. Seno. L. B. S. M.

P. D.

Despues de escrita esta me ha parecido lo mejor incluir a vna. los adjuntos Carteles y Cartas para q. con arreglo a ella se acuerde con los Curas preceda vna. a la venta a cordones, debiendo presentarse q. lo a la Primicia a Linares se har de incluir en la venta por haber acordado la Junta

Jerónimo Larau

2

que se admira en por cuenta a la misma. Las Permis-
sion del Puerto y fortalezas han quedado aprobadas sus
orden. Lo que se ha comunicado por el Sr. y a las
demás no tengo noticias, por lo que se deberán tambien in-
cluir en los fortalezas; sin hacer mención a los Pueblos de
Encomienda; en fin, por la falta se penetrara un. a la
mente a la Junta, y un. se verá en todo según le dicta
la prudencia tratando de las resultas.

P. D.

Pondra un. en el parte de fortalezas



Dresinus

—
Principatus Siglo XIX

—
rúto 1824

J. Carner
A

F. CAUERO 2/3
Sor. D. Juan Jose Cauero

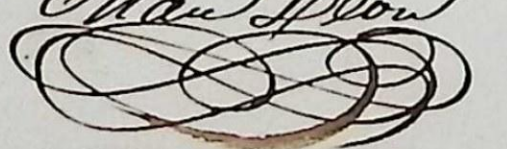
Mirabete

Zaragoza 22 de Mayo 1830.

Muy Sor. mio: Adjunto es
libranza a la orden del Sr. de 1350. de
este Sor. D. Jose Guilleu importe de
la paga de Mayo uttano que e
hecho efectiva.

Para el dia 15 del proximo
Setiembre espero que me mandara
otra fe devida.

Sin más por hoy Soy
del. su aff. y S. S. B. S. M.

Man. Spon




F. CAUERO 2/511

Mr. D. Juan Jose Cauero.
Mirabete.

Parag^a 12 Abril 1850.

Muy Sr. mio: Tengo a la vista su libro
apreciable de 10 y 19. del pp.^{do} a las 9f.
no le contestado antes por aguardar
ha hacer efectiva la paga de febrero
pp.^{do} su importe 168

Bajo de la 1.^a p.^{te} que corresponde 112
Quedan 126

Para el hered.^o del P. Manu Calvo 100.

Adjunto a letra a cargo del } 222.
D. Martin Spanda }

Por una equivocacion del que ha es-
tendido la letra no es mas que de 222.
dejando notado G. p.^a laborar en la pri-
mer paga Mr. Parag



el día 10 del presente Mayo sin fal
ta espero que me remitirá V. Su
se devota.

Soy de V. su affmo. yalmo.

P. S. S. S.

Mand. S. S. S.

F. CAUERO 2/51

M. D. Juan Jose Cauero
Miravete.

Parag.º 23. Nov. 1850.

Muy Sr. mio: Por lo apreciable de
U. nacimiento de vida y los pode-
res, y he cobrado la paga de fu-
lia de este año, siendo adjunto la
letra de lo E. 1350 que a U. pertene-
ce.

Tambien acompaño letra de todo
p.º p.º p.º Calvo, habiendome quedado
no a cuenta de lo 6.100. que le adelan-
te p.º la informacion.

A mediados del proximo Diciembre
pero que me mande U. otras fe.º
de vida. Mi mal lugar soy su aff.º y
L. S. B. S. M.º Juan Cauero.



F. CAVERO 2/51

S. D. Juan, Torre Carrer,
Miravete de la Sierra,

Parag. a 23 de Set 1851.

Muy Sr. mío de mi mayor aprecio: Que
el mes de Octubre próximo deban dar
á los herederos que no lo son en línea di-
recta la 2.ª paga de este año, y por
ello espero que se servirá remittirme su
fe de vida y la de D. Joaqu. Calvo ce-
nto antes le sea posible,

Me repito á sus ordenes affmo y
S. D. B. D. M. Man. Fern

1. R.
Sr. D. Juan José Cavero.
Herviel
Miravete de la Sierra